

EDICTO

Se pone en conocimiento que en virtud de lo dispuesto en las Actas N° 128-2015; N° 43-2019 y antecedentes de Pleno AD-988-2014, todos de la Excma. Corte Suprema, el Tribunal Pleno en sesión plenaria de fecha 17 de agosto de 2020, ACORDO disponer la formación del Registro para la designación de jueces árbitros por parte de los tribunales ordinarios para los bienios posteriores.

Se convoca a los postulantes -jueces árbitros inscritos y nuevos postulantes- que cumplan con los requisitos exigidos por la normativa antes referida, debiendo presentar sus antecedentes desde el 1 al 30 de septiembre de 2022. En su solicitud acompañarán los siguientes documentos:

1.-Presentación escrita indicando nombre completo, cédula de identidad, dirección, números telefónicos, dirección de correo electrónico y especialidad a la que postula.

2.- Currículum vitae.

3.- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.

4.- Certificado de título.

5.- Certificado que acredite especializaciones (en su caso)

6.- Declaración jurada simple indicando las personas que pertenecen al Poder Judicial con las cuales tiene vínculos de parentesco, vínculo matrimonio, acuerdo de unión civil o relación de pareja -con o sin convivencia, según consta en el Acta N° 304 de 23 de diciembre de 2018 y su modificación de 30 de enero de 2009 consignada en el Acta N° 33-2009 de esa misma fecha y circular N° 103- 2020, todas de la Excma. Corte Suprema.

Las oposiciones se presentarán en formato digital PDF que deberán remitirse al correo electrónico **postulaciones_juecesarbitros@pjud.cl**

Se deberá acompañar en las respectivas postulaciones y de forma obligatoria el formulario formato Excel, que se encontrará disponible en el la página web institucional.

COMUNÍQUESE por la vía más rápida a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, a los tribunales de la jurisdicción adjuntando copia del presente edicto para ser publicado en lugar visible del respectivo tribunal, poniéndose en conocimiento del público en general.

PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y **FIJESE** en un lugar visible en las Secretarías de esta Corte.

Santiago, 05 de agosto de 2022.

MARIO ROJAS GONZALEZ
PRESIDENTE

